



REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 114

Fecha: Bogotá D.C., 4 y 5 de junio de 2026
Lugar: Sesión Virtual
Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Mauricio Humberto Iregui García - Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Eddy Shirley Herreño Mosquera - Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal
Jaime Romero Mayor - Coordinador del Grupo de Asuntos Jurídicos
Luz Helena Rodríguez - Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible
Maria Mercedes Riaño Bolaños - Subdirectora de Promoción y Protección Social

Orden del día

1. Creación del Objeto de Gasto A-03-02-02-XXX "Federación Internacional de Agrimensores (FIG)" – Decreto 846 de 2021. 1

1. Creación del Objeto de Gasto A-03-02-02-XXX "Federación Internacional de Agrimensores (FIG)" – Decreto 846 de 2021.

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia presentó la solicitud elevada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, orientada a la creación del objeto de gasto A-03-02-02-XXX "Federación Internacional de Agrimensores (FIG)" – Decreto 846 de 2021, con el propósito de atender el pago de la membresía o cuota de afiliación requerida para la vinculación y permanencia del país en dicha Federación.

Clasificación Objeto de Gasto:

A-03	Transferencias Corrientes
A-03-02	A Gobiernos y Organizaciones Internacionales
A-03-02-02	A Organizaciones Internacionales
A-03-02-02-XXX	Federación Internacional de Agrimensores (FIG) – Decreto 846 de 2021

Clasificación Económica del objeto de gasto:

2	Gastos
2-8	Otras Erogaciones Presupuestales por Gasto
2-8-2	Transferencias no clasificadas en otra parte



Continuación Acta No.114 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión Virtual

2-8-2-1 Transferencias corrientes no clasificadas en otra parte

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

01	Servicios Públicos Generales
01-03	Servicios Generales
01-03-02	Servicios Generales de Planificación y Estadística

Marcas presupuestales del objeto de gasto:

Nivel Normativo	Decreto de liquidación
Universalidad	No
Afecta Apropriación	Si

Definición para el manual de clasificación presupuestal:

Transferencias a favor de la Federación Internacional de Agrimensores (FIG), en virtud del Decreto 846 del 2021, el cual faculta las competencias misionales del IGAC a espacios técnicos relacionados con la geodesia, cartografía y catastro amparados en dicha organización.

Decisión: APLAZADA. Los asistentes a la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal decidieron aplazar la creación del objeto de gasto en mención. Lo anterior, en consideración a que el sustento normativo actualmente aportado corresponde a un Decreto que no cuenta con la misma jerarquía que una ley, por lo que del análisis del soporte normativo remitido no es posible concluir que se cuente con un título de gasto válido que permita soportar el compromiso relacionada con el pago de una cuota a un organismo internacional.

En consecuencia, se sugiere a la Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia solicitar al IGAC la ampliación del soporte técnico y jurídico, en el sentido de que se indique de manera expresa la disposición legal mediante la cual se autoriza o aprueba la vinculación del Estado colombiano como miembro de la Federación Internacional de Agrimensores (FIG).

Una vez se cuente con los elementos normativos suficientes que acrediten la existencia del correspondiente título de gasto, se podrá programar una nueva sesión para continuar con el análisis de la solicitud.

El orden del día y el contenido de la presente acta fue aprobado por los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

En constancia firma,


JAIME ROMERO MAYOR
Coordinador del Grupo de Asuntos Jurídicos


LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible



Continuación Acta No.114 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión Virtual



MARIA MERCEDES RIANO
Subdirectora de Promoción y Protección Social



EDDY SHIRLEY HERRENO MOSQUERA
Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal



MAURICIO HUMBERTO IREGUI GARCÍA
Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas